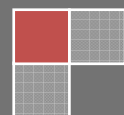


PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2018

Escuela Particular N°702
Papelucho





COLEGIO PAPELUCHO
EQUIPO LIDERAZGO EDUCATIVO

TABLA DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN	03
2. INTRODUCCIÓN	05
3. IDENTIFICACIÓN	09
4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	10
5. PLANIFICACIÓN	11



Presentación

En la actualidad, el sistema educativo -por medio de las transformaciones que la Reforma Educacional impulsa-, enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al mejoramiento integral de escuelas y liceos, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora.

Los establecimientos educacionales han sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todas y todos sus estudiantes. Este proceso no está exento de dificultades, especialmente en la construcción de una visión compartida. No obstante, existe la fundada convicción de que tanto la escuela como el liceo han sido y serán un espacio privilegiado de encuentro con los otros, donde se configura, desde la misión y la visión, el tipo de ciudadana y ciudadano que el país necesita.

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Tal como nos propone la comisión Engel¹, el sistema educativo *“debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (...)”*. Con el fin de dar respuesta a esta recomendación, en mayo de 2015 fue enviado al Parlamento un proyecto de ley que propuso que



COLEGIO PAPELUCHO EQUIPO LIDERAZGO EDUCATIVO

todos los establecimientos reconocidos por el Estado tendrían que elaborar un plan de formación ciudadana, y a su vez, impulsaba la creación de una asignatura para 3° y 4° año de educación media. Hoy ese proyecto es una realidad.

La invitación que extendemos es a construir -junto a sus comunidades y con la orientación y apoyo del Ministerio de Educación- un **Plan de Formación Ciudadana**. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos -curriculares y extraprogramáticos- cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

Estas orientaciones que entregamos son un conjunto de indicaciones y sugerencias -enlazadas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)- para el diseño de un Plan de Formación Ciudadana que represente los sentidos y sellos de cada escuela y liceo. Asimismo, promueven la restauración, en las comunidades educativas, de espacios de diálogo y reflexión que permitan, por una parte, generar propuestas sobre prácticas institucionales y por otra, identificar aquellas prácticas pedagógicas y acciones que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía desde los primeros años de escolaridad.

Los invitamos a convertir cada escuela y liceo en un espacio de construcción del país que soñamos.



INTRODUCCIÓN

Ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana. La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas.

(La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella *se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.*²

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como

el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad



COLEGIO PAPELUCHO EQUIPO LIDERAZGO EDUCATIVO

multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

A lo anterior, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

Asimismo, se observa como un sólido pivote para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, la serie de principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito. Vale como ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1 que *"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"*. El compromiso adquirido con este y los demás principios de esta Declaración, así como con aquellos otros consignados en acuerdos internacionales, buscan fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La escuela y el liceo no son la excepción.

De este modo, las comunidades educativas se encuentran en un momento decisivo para reflexionar sobre el tipo de ciudadano que quieren formar, el país que sueñan y cómo los desafíos del aprendizaje incorporan visiones más integrales. El Plan de Formación Ciudadana es una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que a su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes.



COLEGIO PAPELUCHO EQUIPO LIDERAZGO EDUCATIVO

Otros elementos que contribuyen a entender este nuevo desafío, son los distintos procesos de cambio que impulsa la Reforma, especialmente la instalación de una cultura de la colaboración, por sobre la competencia. Lo anterior en el entendido que el mejoramiento educativo debe traducirse también en indicadores sobre el clima y la convivencia; la participación y el diálogo; la inclusión y la búsqueda de visiones comunes:

En base a lo anterior, conceuiremos la **formación ciudadana** de la siguiente manera:

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Así, incorporar de manera más definida *la educación en derechos humanos; la formación ciudadana y el conocimiento cívico* converge con los principios centrales de la Reforma, pues esta busca relevar -a través de las prácticas escolares- una visión integral de la calidad educativa. Qué mejor espacio para pensar y diseñar aulas más inclusivas que la formulación de las acciones del Plan de Formación Ciudadana. Es en la interacción diaria cuando se aprende la ciudadanía, relevando el interés por lo público, por el bien común, en definitiva, por el otro.



COLEGIO PAPELUCHO EQUIPO LIDERAZGO EDUCATIVO

El Ministerio de Educación aspira a que cada comunidad, a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), defina su ideario formativo, especialmente considerando los marcos normativos vigentes, cuyos ejes centrales son el respeto y promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Es de todo el interés de este Ministerio que, tanto la Ley n° 20.911, como el Plan de Formación Ciudadana que se desprende de ella, logren fundirse con los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PEI, el PME y Política de Convivencia Escolar), pero por sobre todo, que logre impactar en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar.





COLEGIO PAPELUCHO
EQUIPO LIDERAZGO EDUCATIVO

IDENTIFICACIÓN

** ESCUELA PAPELUCHO*

RBD : 10413-2

DEPENDENCIA : PARTICULAR SUBVENCIONADO

NIVELES DE EDUCACIÓN : PRE – KÍNDER A OCTAVO

COMUNA : COLINA

PROVINCIA : CHACABUCO

REGIÓN : METROPOLITANA



FORMULACIÓN OBJETIVOS

*** OBJETIVO GENERAL**

- Instalar en los niveles de parvulario y básica un plan de formación ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares, prepare a los alumnos para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana

*** OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela



PLANIFICACIÓN

* ACCIÓN 1

ACCIÓN	CONCURSO DE DEBATE: Se realizará un concurso desde cuarto básico a octavo básico, en que se traten temas que interesen a los jóvenes y niños. Una comisión integrada por docentes y alumnos elaborará las bases del concurso y los protocolos para su ejecución.
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	MARZO A DICIEMBRE 2018
RESPONSABLE	EQUIPO DE GESTIÓN
RECURSOS	Premios, Diplomas, amplificación, material de oficina y elementos de coffee break
PROGRAMA	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Programa – Lista de cotejo – Fotografías – Noticias en página Web



* ACCIÓN 2

ACCIÓN	CONOCIENDO MIS AUTORIDADES: Se desarrolla una visita a la municipalidad de colina, con los estudiantes de pre – kínder a tercero básico para conocer las dependencias y funciones de esta entidad pública.
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad Local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívica en los estudiantes.• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	MARZO A DICIEMBRE 2018
RESPONSABLE	EQUIPO DE GESTIÓN
RECURSOS	Material de oficina, recursos para traslado, colaciones y entre otros
PROGRAMA	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan pedagógico - Fotografías – Noticias en página Web



* ACCIÓN 3

ACCIÓN	REUNIONES DE REFLEXIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE: Se desarrollará una serie de reuniones para informar, difundir, reflexionar y generar acciones en conjunto con los docentes para dar cumplimiento a los objetivos del plan de formación ciudadana.
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad Local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívica en los estudiantes.• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	MARZO A DICIEMBRE 2018
RESPONSABLE	EQUIPO DE GESTIÓN
RECURSOS	Material de oficina y colaciones
PROGRAMA	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de Asistencia - ppt- talleres.



*** ACCIÓN 4**

ACCIÓN	TRABAJANDO CON EL CONSTITUCIONARIO En hora de Lenguaje y Comunicación se desarrollará trabajo pedagógico utilizando guías y material de apoyo entregado por el ministerio de educación. (Constitucionario)
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none">• Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad Local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívica en los estudiantes.
FECHA	MARZO A DICIEMBRE 2018
RESPONSABLE	EQUIPO DE GESTIÓN
RECURSOS	Papelería
PROGRAMA	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Guías



*** ACCIÓN 5**

ACCIÓN	"LOS MINI CIUDADANOS"
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none">• La encargada de Cra, realizará por una semana completa una obra de títeres que serán invitados alumnos de kínder A segundos básicos del colegio Papelucho
FECHA	MARZO A DICIEMBRE 2018
RESPONSABLE	EQUIPO DE GESTIÓN
RECURSOS	Papelería- UTILES ESCOLARES – TITERES – AMPLIFICACIÓN.
PROGRAMA	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Guías